

Legislación Nacional

Decreto 790/2006 FUERZA AEREA ARGENTINA PODER EJECUTIVO NACIONAL Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.Promociones. Bs.As., 26/6/2006 VISTO lo informado por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea y lo propuesto por la señora Ministra de Defensa y, CONSIDERANDO: Que la Junta de Calificaciones de Oficiales Jefes en el tratamiento para ascenso al 31 de diciembre de 2003, calificó “Apto para las Funciones del Grado Inmediato Superior” al Mayor D.Eduardo Daniel GISMONDI (E Gen 4285), no proponiendo su ascenso por falta de vacante en su escalafón. Que el citado Oficial Jefe fue sobrepasado por personal de su mismo escalafón con fecha de egreso posterior a la propia, dando lugar dicha situación a la presentación de un reclamo. Que la Junta Superior de Calificaciones “Hace Lugar”, al reclamo presentado por el Mayor D.Eduardo Daniel GISMONDI (E Gen 4285), modificándole el Orden de Mérito asignado oportunamente por la Junta de Calificaciones de Oficiales Jefes, registrando lo actuado en Acta N° 02/2004 de fecha 13 de setiembre de 2004. Que la Junta de Calificaciones de Oficiales Subalternos en el tratamiento para ascenso al 31 de diciembre de 2003, calificó “Apto para las Funciones del Grado Inmediato Superior” al Capitán D.Raúl Eduardo GOMEZ (E Air 100708) Orden de Mérito 1/20, manteniendo en suspenso su ascenso hasta tanto cumpla el requisito de realizar y aprobar el Curso de Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra Aérea. Que con fecha 6 de diciembre de 2004, el mencionado Oficial Subalterno aprobó el curso de referencia. Que la Junta de Calificaciones mencionada, declaró “En Suspenso” la consideración para ascenso al 31 de diciembre de 2003 del Alférez D.Ricardo Gabriel RUIZ (E Gen 101644), por encontrarse bajo actuaciones de justicia ordinaria”. Que habiendo finalizado las actuaciones de referencia según consta en Oficio Judicial de fecha 30 de julio de 2004, el mencionado Oficial Subalterno fue evaluado nuevamente por la citada Junta, siendo calificado “Apto para las Funciones del Grado Inmediato Superior”. Que dichas actuaciones fueron aprobadas por el señor Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea. Que el Poder Ejecutivo Nacional está facultado para dictar la medida administrativa correspondiente en virtud de lo establecido por el artículo 45 de la Ley N° 19.101 y modificatorias. Por ello, EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA DECRETA: ARTICULO 1° — Dase por promovido al grado inmediato superior con fecha 31 de diciembre de 2003, al Personal Militar Superior de la Fuerza Aérea, que a continuación se menciona: CUERPO DE COMANDO “A”: MAYOR:D.Eduardo Daniel GISMONDI (E Gen 4285) DNI N° 13.572.312 CAPITAN: D.Raúl Eduardo GOMEZ (E Air 100708) DNI N° 18.363.602 ALFEREZ: D.Ricardo Gabriel RUIZ (E Gen 101644) DNI N° 25.987.701 ARTICULO 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — KIRCHNER.— Nilda Garré.